

MODELO DE OCUPACIÓN AL 2036

El ordenamiento territorial del departamento del Cauca es expresado en un modelo que refleja las opciones posibles y deseadas de estructuración y evolución del territorio. La expresión física de las políticas socioeconómicas puede “verse” en expresiones sintéticas a través de cartografía o mapas, con elementos reconocibles e imaginables físicamente sobre el conjunto del territorio y sus elementos estructurantes, sus formas y relaciones. Esto posibilita establecer los elementos para sintetizar la estructura territorial deseada, con perspectiva 2036, de acuerdo con el potencial óptimo del ambiente y en función de los objetivos de desarrollo, potencialidades y limitantes biofísicos, económicos y culturales¹ y así dará lugar a la estructuración del modelo futuro de ordenamiento del POD.

El modelo de ocupación es la representación espacial de una realidad actual o futura deseada. En este capítulo se presenta la imagen propuesta a partir de la espacialización del escenario apuesta y la visión 2036, que corresponde al modelo proyectado para el departamento del Cauca al año 2036. Se espera que este modelo contribuya a corregir los desequilibrios, cerrar las brechas y a enfrentar las restricciones que tiene el departamento del Cauca para su desarrollo, pero también busca aprovechar al máximo las potencialidades identificadas en el diagnóstico.

El modelo de ocupación proyectado para el departamento del Cauca al 2036 (**Figura 1**) se sustenta en la base ambiental del territorio como determinante de las formas de ocupación, el reconocimiento del agua como un elemento integrador, las territorialidades étnicas como factor diferencial y condicionante de las decisiones del Plan y el fortalecimiento de las subregiones como un mecanismo para promover la equidad en la prestación de servicios básicos.

Se propone un modelo de ocupación en red que integre al interior del departamento todas las diferentes zonas para buscar equilibrio en la prestación de los servicios, acceso a las oportunidades y aprovechamiento de los potenciales productivos, y que a su vez integre al departamento con las regiones vecinas y el resto del país, para fortalecer las relaciones regionales y nacionales potencializando la competitividad y con ello el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de la población y generando las condiciones para la implementación de la paz en el territorio departamental.

Para lo anterior el MOD le apuesta a:

- Consolidar una estructura ecológica principal en conjunto con la Autoridad Ambiental, que permitirá la armonización de las categorías de conservación, restauración y uso sostenible, así como posibilitaran la identificación de un modelo regional orientado a la ocupación sostenible y resiliente del territorio, con programas e incentivos para la conservación, la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático que permitan establecer prioridades de inversión en elementos claves integrando el macizo

¹ Artículo 29, LOOT Competencias Ordenamiento Territorial de los departamentos

colombiano, el territorio marino costero y el piedemonte amazónico, que fortalezca la red hídrica a nivel departamental y nacional, vinculado a los propósitos de conectividad ecosistémica y de gestión integral del recurso hídrico.

- Proyectar un territorio ambientalmente sostenible que integre los recursos naturales como eje para el desarrollo del departamento en la región Pacífico colombiana, mediante la conservación y aprovechamiento de sus servicios ecosistémicos.
- El reconocimiento de los territorios étnicos como base para la formulación de políticas de ordenamiento territorial.
- Gestionar la frontera agrícola nacional de tal forma que contribuya a impulsar cadenas productivas pertinentes y cualificadas que reconozcan los potenciales del territorio y promueva procesos de transformación territorial.
- Consolidar al departamento del Cauca como nodo estratégico en el desarrollo sostenible del sistema intermodal de conectividad, que permita conectar a los municipios del departamento y mejorar su nivel de competitividad a nivel regional y nacional.
- Conformar un sistema de asentamientos en red que integre las áreas urbanas y rurales productivas al interior del departamento y a su vez con municipios de los departamentos vecinos, fortaleciendo las dinámicas regionales.
- Fortalecer la Subregionalización del departamento y lograr la consolidación de nodos en cada una de las subregiones como mecanismo para cerrar las brechas en materia de sistemas de equipamientos sociales colectivos, de servicios básicos e infraestructuras, fortaleciendo la identidad caucana y el clúster industrial en la subregión Norte y de la capital Popayán como motores del desarrollo del departamento.
- Empezar una apuesta por el desarrollo del potencial turístico del departamento que recoja la identidad de los diversos territorios que lo conforman, así como sus activos patrimoniales, materiales, inmateriales y naturales.
- Reconocimiento de la vulnerabilidad física, ambiental, social y económica, ante las multiamenazas presentes en el territorio del departamento, así como de los factores sociales y a la persistencia de los fenómenos ilegales que con la implementación del Plan se espera que disminuyan.

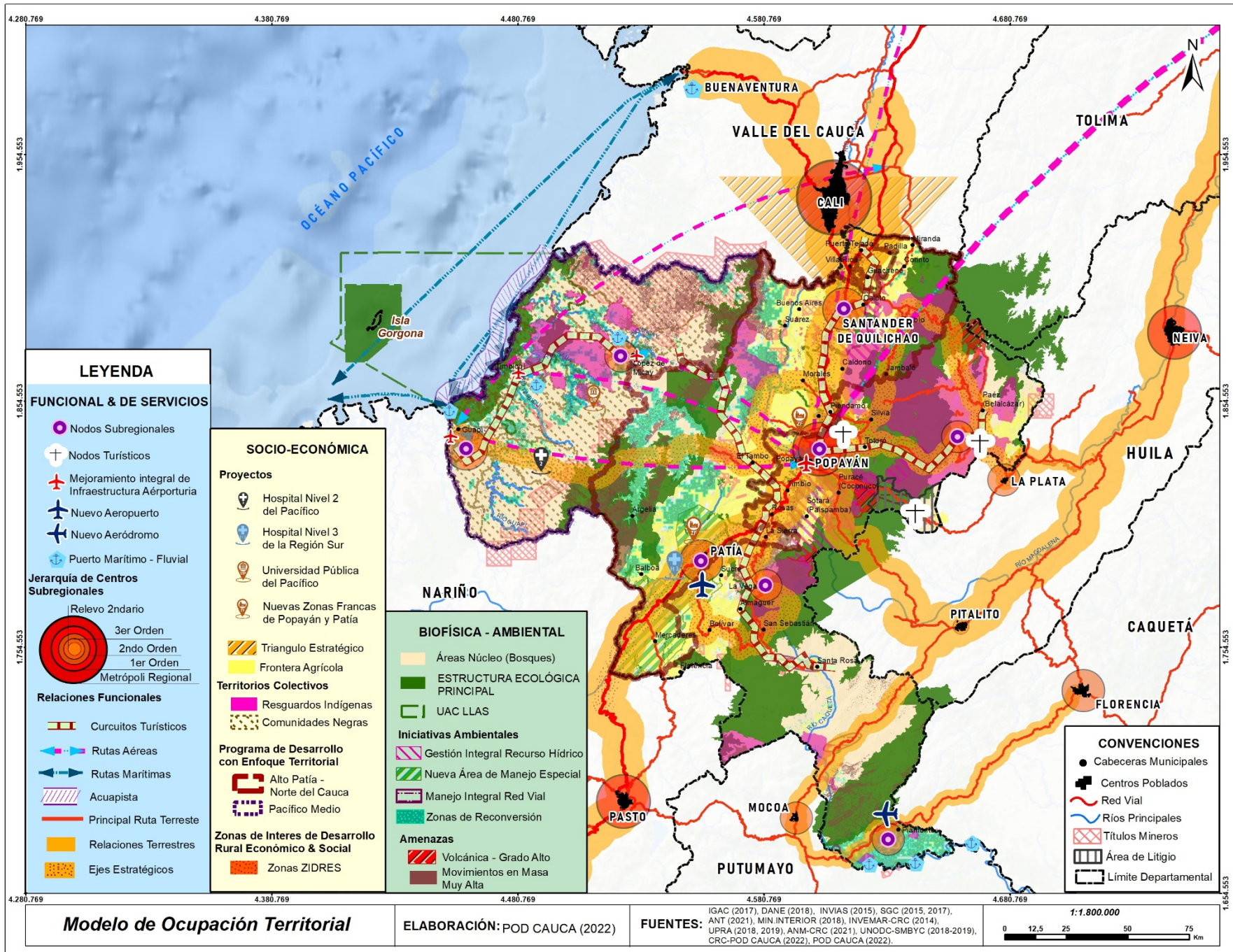


Figura 1. Modelo de Ordenamiento Territorial Futuro o proyectado (*Elaboración propia*)